

IT-0079956

3

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Soledad Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

0000456030

Otorgada por QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

A Favor de QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuantía: \$ 7960,00

Quito, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
14 FEB 2017
TESORERIA
BRYAN MOLIVOS

QUITO
07 FEB 2017
TESORERIA
Jessica León C.

HA

Dirección: Ramírez Davalos E4-61 y Amazonas
Edificio: Centro Amazonas 2do y 3er piso
Teléfono: 02-22222222

0098
moreta y ocho

1008



Nº 429861

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

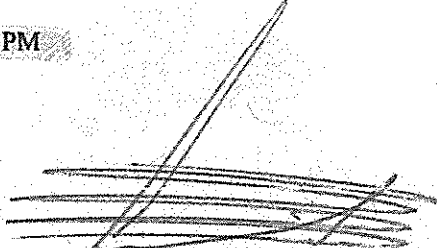
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 12343

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

martes, 14 febrero 2017, 03:42:27 PM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA en su calidad de VENDEDOR
QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD en su calidad de COMPRADOR
GUALPA PASPUEZAN ALFREDO EDISON en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

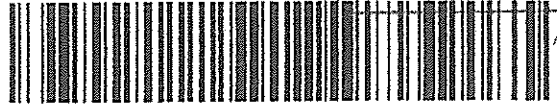
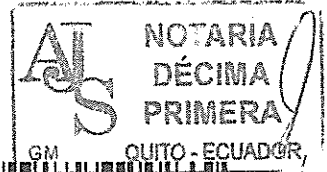
Asesor.- WILSON PULLAS 
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ
Amanuense.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

JT-0077956





Factura: 003-003-000028264



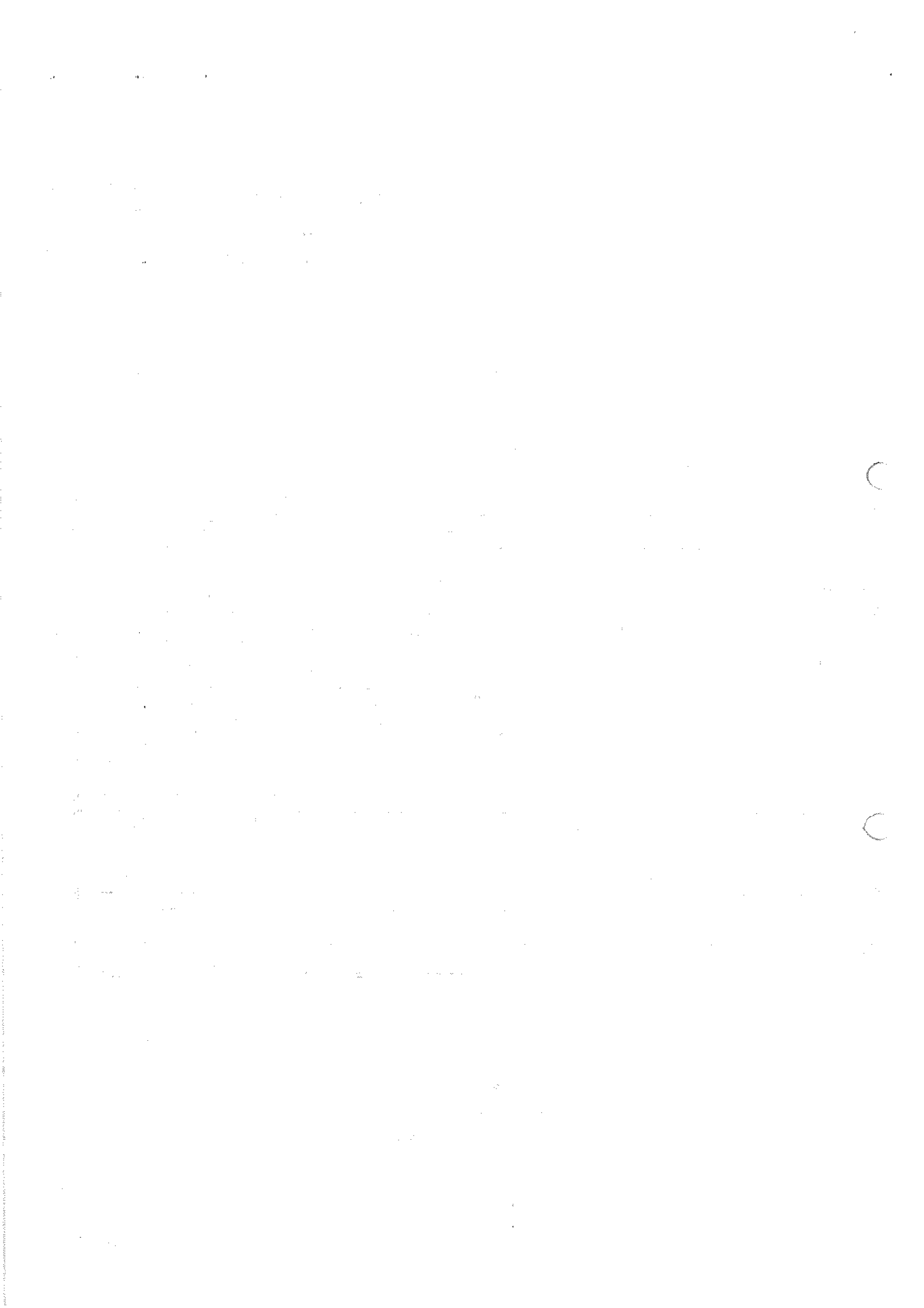
20161701011P06373

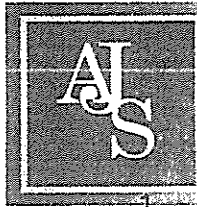
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P06373					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705195061	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715040117	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0096
moreta y sus

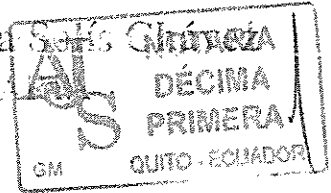




**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06373

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:

HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA

A FAVOR DE:

ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA

CUANTIA: USD \$ 7.960,58

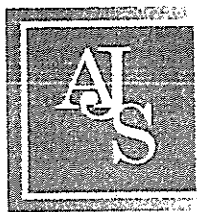
DI: 2 COPIAS

G.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen por una parte la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, quien para efectos de este contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte vendedora; y, por otra la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se la denominará la compradora o parte

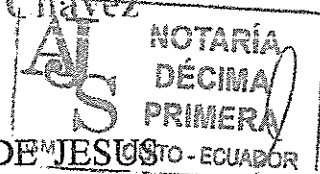
0095
Moreta y Uico

1 compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de
2 edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y
3 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
5 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
13 parte la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA,
14 divorciada, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora
15 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada por sus propios
16 derechos, en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y
18 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los
20 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y
21 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de
22 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,
23 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison
24 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según
25 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos
26 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
27 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro
28 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y



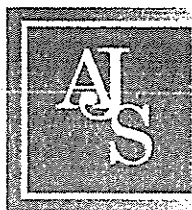
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS
2 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión
3 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito
4 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis
5 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de
6 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión
7 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:
8 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:
9 HERMINA AMERICA QUISHPE MORETA, MARÍA LOURDES
10 QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
11 MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA
12 SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL
13 QUISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el
14 señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el
15 derecho de terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada
16 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario
17 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
18 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la
19 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO
20 QUISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION
21 DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE
22 MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,
23 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO
24 QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE
25 MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,
26 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA
27 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y
28 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente

1 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE
2 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de
3 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para
4 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS
5 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora
6 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, libre y
7 voluntariamente, por sus propios derechos, da en venta real y
8 perpetua enajenación el ~~nueve punto cero nueve por ciento~~ (9.09%)
9 de derechos y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la
10 parroquia Calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha, a
11 favor de la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.
12 CUARTA.- SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.- El lote
13 de terreno ubicado en la parroquia Calderón, donde se hallan
14 fincados los derechos y acciones materia de la presente
15 compraventa se encuentra comprendido dentro de los siguientes
16 linderos: POR EL NORTE: Con una extensión de ciento veinte
17 metros que colinda con una propiedad que se le adjudica al señor
18 Andrés Constante; POR EL SUR: Con una extensión de ciento
19 veinte metros y colinda con propiedad de la Hacienda; POR EL
20 ESTE: Con una longitud de cincuenta metros, colinda con el
21 camino vecinal; y, POR EL OESTE: Con un frente de cincuenta
22 metros y colinda con otro camino vecinal, Dando una superficie
23 total de SEIS MIL METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO
24 Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes por los
25 derechos y acciones materia de la presente compra venta es de
26 SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
28 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 7.960,58), que la



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

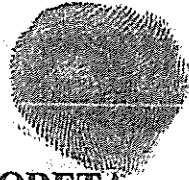
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1-^a COMPRADORA paga de contado, en dinero en efectivo y en
2 moneda de curso legal, y que la VENDEDORA declara haber
3 recibido a su entera satisfacción, sin lugar a ningún reclamo
4 posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La vendedora en forma
5 expresa declara que sobre los derechos y acciones objeto de este
6 contrato de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza,
7 conforme el certificado de gravámenes que se agrega como
8 habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento por evicción de
9 conformidad con la Ley. SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE
10 DOMINIO.- La vendedora transfiere a favor de la compradora el
11 dominio y posesión de los derechos y acciones descritos en la
12 cláusula tercera, con todas sus entradas, Salidas, usos, costumbres,
13 servidumbres activas y pasivas y demás bienes comunes y derechos
14 anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la
15 celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el
16 Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la compradora,
17 excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo pagará la
18 vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- La
19 compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
20 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
21 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes
22 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
23 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
24 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
25 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
26 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
27 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
28 agregar las demás cláusulas para la completa validez del

1 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha
2 sido elaborada y suscrita por el doctor JheyM Paucar Mafla, con
3 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
4 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
6 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
8 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
9 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
11 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
12 fe.-

13 



14
15 **HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**

16 C.C. 170549506-1

17
18
19 



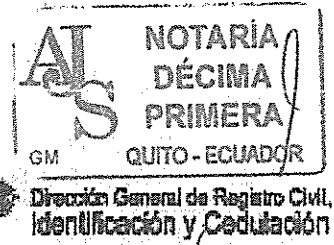
20 **ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA**

21 C.C. 1715040117

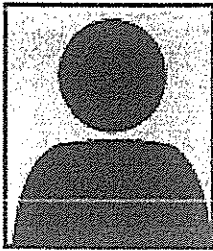
22
23
24
25 
26 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
27 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715040117

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALFREDO E GUALPA PASPUEZAN

Fecha de Matrimonio: 10 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: LUIS ALBERTO QUISHPE

Nombres de la madre: MARIANA DE JESUS MORETA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

0092
moreta y dos

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

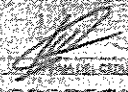

CEDULA DE CIUDADANIA No 171504011-7

QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

01 SEPTIEMBRE 1977

REG CIV 005-B 0091 03385 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1987

EQUATORIANA ***** EAG 342122

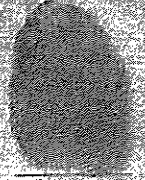
CASADO ALFREDO E GUALPA PASPLEZAN
ESPECIAL MAESTRA CORTEZ/CONFEC

LUIS ALBERTO QUISHPE
MARTANA DE JESUS MORETA

QUITO 08/05/2009

08/05/2009

REN 1332564



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

007 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0068 1715040117
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CALDERON
QUITO 6
CANTON PARRQUIA ZONA

Juan Carlos...
PRESIDENTE DE LA JUNTA


NOTARIA DE QUITO

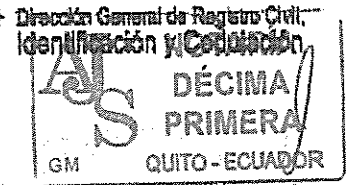
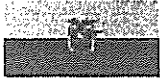
De conformidad con el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil, se declara por el presente que el documento que se le exhibe en este momento es el original que se le exhibe en...

Quito, a

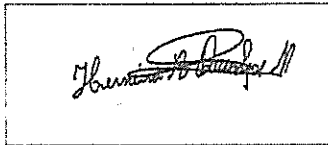
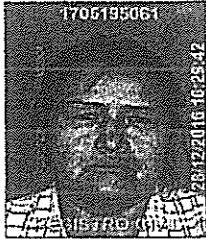
28 DIC 2016

Juan Carlos...
Dña. Ana Julia Polio Chavez
NOTARIA ZECMA PRIMEIRO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705195061

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73217



161-001-73217

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 16:29:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0091
moreta y uno

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

170519506-1

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA
HERMINIA AMERICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V234312122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-14

Roberto
FIRMA DEL PADRE

Herminia
FIRMA DE LA CIUDADANA



000574870

006

686 - 0047

170319334

HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA

IDENTIFICACION
CIUDADANA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUITO

Herminia
FIRMA DE LA CIUDADANA

Herminia A. Quishpe M.



NOTARIA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
QUITO

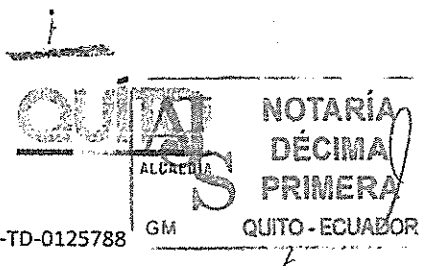
Quito, a

28 DIC 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0125788

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO Y HRDS

Tradente / Vendedor:

a favor de: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Notaría: 11

7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado:

2016/12/14

Liquidador responsable:

rwmoya

Atentamente,

Firma:



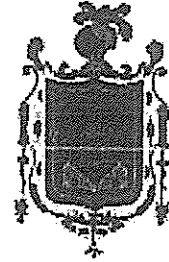
ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la pagina web municipal www.QUITO.gob.ec

0090
moreta



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010650764
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO
 UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :
 Fecha Emisión : 2016/12/01
 Fecha Pago : 2016/12/08
 Número de Trámite : 0125788

INFORMACIÓN	CONCEPTO	TOTALES
125788-OBR-124254	OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
	Subtotal :	8.89
	Descuento	-0.00
	Total Cancelado :	8.89

Transacción : 15442911
 Cajero : bservipagos

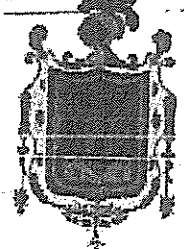
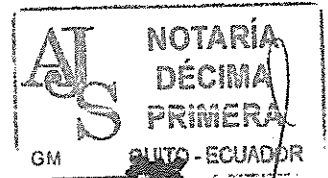
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016



COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010650763

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001715040117

Contribuyente : QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2016/12/08

UBICACIÓN

Ciave Catastral : 0000000000

Número de : 0125788

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

125768-ALC-139480-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

79.61

Subtotal :

79.61

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15442928

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0089
ochenta y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-10-17	
CEDELA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
171344117	QUISPE MIREYA ERENA SOLE		2016-10-17	141
AVLUD IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
7581.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALICATA 2000		7.98	
			1.02	
			COACTIVA	0.00
			SUBTOTAL	0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
ESTRTE		15688347		0.00
TRANSACCIÓN				104-209
Nº COMPROBANTE				
0644449		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-10-17	
CEDELA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
171344117	QUISPE MIREYA ERENA SOLE		2016-10-17	141
AVLUD IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS
7581.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION ALICATA 2000		7.98	
			1.02	
			COACTIVA	0.00
			SUBTOTAL	0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
ESTRTE		15688347		0.00
TRANSACCIÓN				104-208
Nº COMPROBANTE				

7

18/10/16

Nº 330924



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C130263726001
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHSPE

0088
ochenta y ocho

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

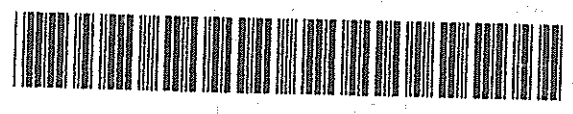
Revisado por: GAP

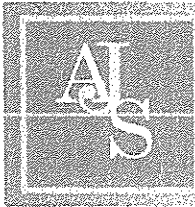
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en foja(s) lites y se devolvió

Quito, a 28 DIC 2016

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





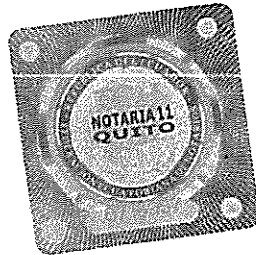
NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, otorgado por: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA, a favor de: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento:-

[Handwritten Signature]
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

[Faint, overlapping text from another stamp]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



0087
ochenta y siete



CIUDADANIA 171504011-7
 QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 SEPTIEMBRE 1977
 005-B 0091 03385 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA***** E4343V2122
 CASADO ALFREDO E BUALPA PASPUEZAN
 ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC
 LUIS ALBERTO QUISHPE
 MARIANA DE JESUS MORETA
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1332564



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA NO.
 006 - 068 NÚMERO
 1715040117 CÉDULA

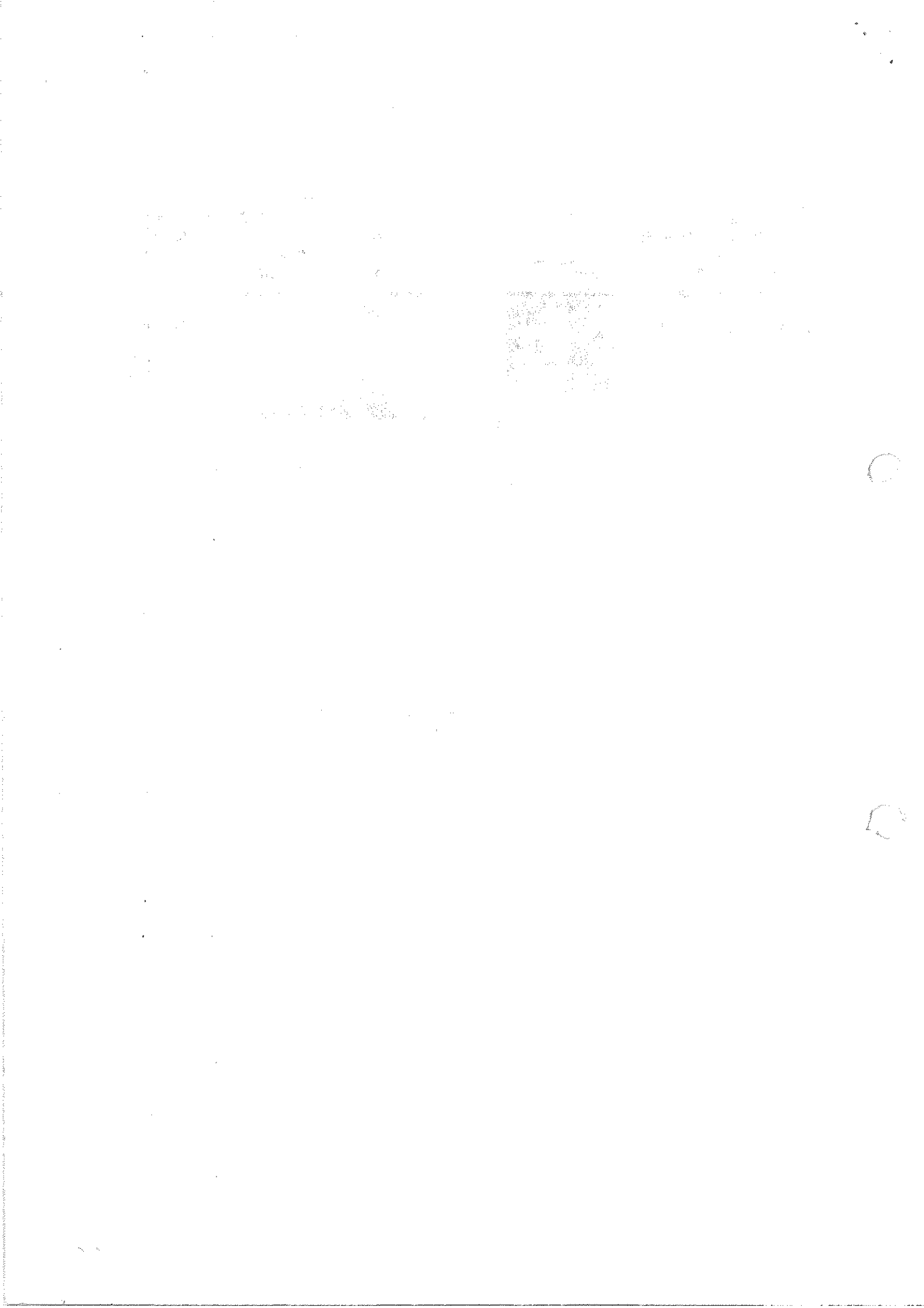
QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 6



0086
ochenta y seis



IT-0077957

9.09%

5

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

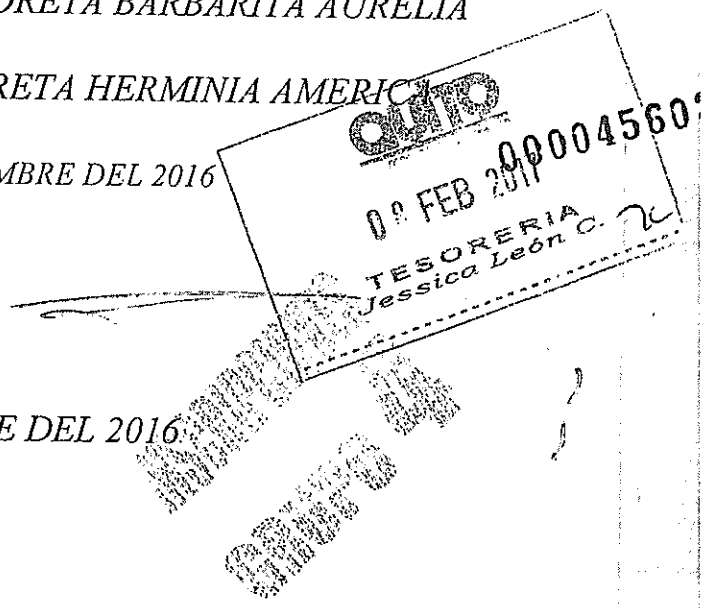
Otorgada por QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

A Favor de QUISHPE MORETA HERMINIA AMERIC

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuantía: \$ 7960,00

Quito, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016



DA

4
P

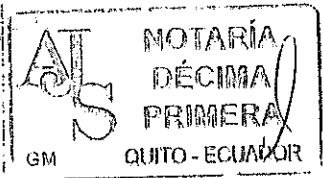
.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**,

0085
ocenta y cinco

121
2
21

121
2
21





Factura: 003-002-000013316

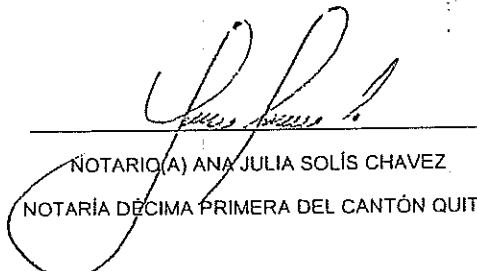


20161701011P06376

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P06376					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707962732	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705195061	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

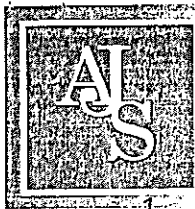
0084
ocho y cuatro

10/10/10

10/10/10

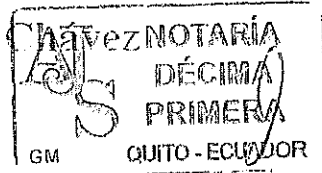
10/10





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1
2 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06376

3
4
5
6
7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8
9 **QUE OTORGA:**

10 **BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**

11
12 **A FAVOR DE:**

13 **HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**

14
15 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

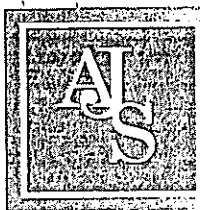
16 **DI: 2 COPIAS**

17 **G.M.**

18
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
23 Comparecen por una parte la señora BARBARITA AURELIA
24 QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, quien para
25 efectos de este contrato se la denominará simplemente la vendedora
26 o parte vendedora; y, por otra la señora HERMINIA AMERICA
27 QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, a quien para
28 efectos de este contrato se la denominará la compradora o parte

1

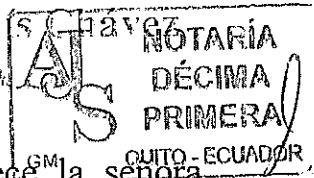
1 compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de
2 edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y
3 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
5 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
13 parte la señora BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,
14 divorciada, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora
15 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, divorciada por sus
16 propios derechos, en calidad de COMPRADORA. Las
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliadas y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente
19 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
20 ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO
21 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA
22 MUÑOZ, adquirieron el lote de terreno situado en la Parroquia
23 Calderón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante
24 compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos
25 y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de septiembre
26 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto
27 del cantón Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente
28 inscrita en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

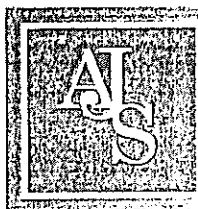
Dra. Ana Julia Solís Chavéz

NOTARIA



1- novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la señora
2 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, por lo que mediante
3 acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario
4 Vigésimo Séptimo Del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
5 Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once
6 (26-03-2011), inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el
7 cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes
8 dejados por la causante Señora: MARIANA DE JESUS MORETA
9 MUNOZ, en favor de sus hijos: HERMINA AMERICA QUSHPE
10 MORETA, MARIA LOURDES QUSHPE MORETA,
11 ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA, ZOILA AMALIA
12 QUSHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA,
13 HOLGUER CRISTOBAL QUSHPE MORETA quedando Como
14 Cónyuge sobreviviente, el señor LUIS ALBERTO QUSHPE
15 CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. C) Así
16 también mediante acta notarial otorgada el diecinueve de diciembre
17 del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
18 Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de
19 enero del dos mil trece, se concede la posesión efectiva de los
20 bienes del difunto señor LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHAN, a
21 favor de sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUSHPE
22 MORETA, JOSE FIDEL QUSHPE MORETA, MARIA
23 LOURDES QUSHPE MORETA, HERMINIA AMERICA
24 QUSHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUSHPE MORETA,
25 HOLGUER CRISTOBAL QUSHPE MORETA, BARBARITA
26 AURELIA QUSHPE MORETA, AMADA RUBINA QUSHPE
27 MORETA, SABINA ESPERANZA QUSHPE MORETA, ZOILA
28 AMALIA QUSHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUSHPE

1 MORETA. D) Consecuentemente el cien por ciento, les
2 corresponde a los hermanos QUISHPE MORETA, a razón del
3 nueve punto cero nueve por ciento de derechos y acciones fincados
4 en el referido inmueble (9.09%), para cada uno de ellos.
5 TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
6 Con los antecedentes expuestos la señora BARBARITA
7 AURELIA QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus
8 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el ~~nueve~~
9 ~~punto cero nueve por ciento (9.09%)~~ de derechos y acciones
10 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del
11 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora
12 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA. CUARTA.-
13 SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno
14 ubicado en la parroquia Calderón, donde se hallan fincados los
15 derechos y acciones materia de la presente compraventa se
16 encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL
17 NORTE: Con una extensión de ciento veinte metros que colinda
18 con una propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante;
19 POR EL SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda
20 con propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
21 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
22 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
23 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
24 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
25 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
26 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS
27 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en
2 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la
3 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin
4 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La
5 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y
6 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
7 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
8 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
9 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
10 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a
11 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y
12 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,
13 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás
14 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los
15 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
16 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
17 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
18 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-
19 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
20 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
21 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes
22 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
23 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
24 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
25 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
26 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
27 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
28 agregar las demás cláusulas para la completa validez del

1 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha
2 sido elaborada y suscrita por el doctor JheyM Paucar Mafla, con
3 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
4 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
5 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
6 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
7 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
8 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
9 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
10 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
11 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
12 fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

B B B B B B B B



BARBARITA AURELIA QUSHPE MORETA
C.C. 170796273-2

Herminia America Quishpe Moreta

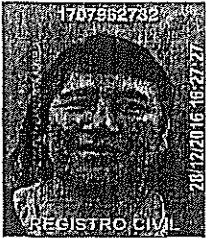


HERMINIA AMERICA QUSHPE MORETA
C.C. 170519506-1

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



BARBARITA

Número único de identificación: 1707962732
 Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO
 Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1966
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BASICA
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado Civil: DIVORCIADO
 Cónyuge: -----
 Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO
 Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS
 Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73076



161-001-73076

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 12:26:56 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170796273-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPÉ MORETA BARBARITA AURELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-01-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**







INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROTECCIÓN OCUPACIÓN
 QUEHACER DOMESTICOS A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPÉ LUIS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESÚS
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-09-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-13

ISM 16 01 418 23

Barbarita
BARBARITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

081
 001-0063
 NÚMERO DE CERTIFICADO
QUISHPÉ MORETA BARBARITA AURELIA

1707962732
 CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	1
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

Barbarita
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA


BARBARITA



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el número cinco del artículo dieciocho
 de la Ley Notarial, soy la que la FOTOCOPIA que
 antedicha es IGUAL al documento que se me exhibió
 en... (ojets) únes y se devolvió

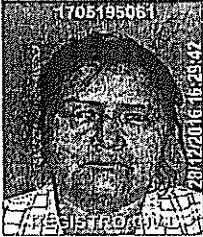
Quito, a 28 DIC 2016

Julia Solís Chávez
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705195061

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 161-001-73217



161-001-73217

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 15:29:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA

170510506-1

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA
HERMINIA AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada



INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER, DOMESTICOS

V224912122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS A

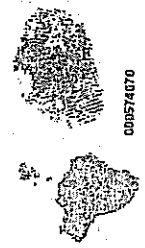
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACION
2021-03-14

[Signature]
REGISTRADORA

[Signature]
MINISTRO ECUADOR



00574670



016

093 - 0047

170510506-1

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRADORA

QUISPE

QUISPE

QUISPE

REGISTRADORA

QUISPE

QUISPE

3

2

2016

REGISTRADORA GENERAL DEL ECUADOR

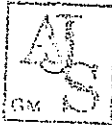
[Signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, Day 1, que la FOTOCOPIA que
antecede es IGUAL al documento que se me exhibió
en... f... folio(s) antes y se devolvió

Quito, a 20 D16 2016

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010632288
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001705195061
 Contribuyente : QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Fecha Emisión : 2016/11/17

Fecha Pago : 2016/12/08

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0124366

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 124366-ALC-137904-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	79.61
Subtotal :	79.61
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15442963
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0078
 sitata y odoo



PICHINCHA
ESTADO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPRAS ANTE DE COERC		2016-11-27	
CÓDIGO	CÁDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE CUENTAS
1705195061		QUITSEPE S MIPETA HEREDIA S A		2016-11-27	0000
AVANZO IMPONIBLE	VALOR ACTUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REDIVA		INTERÉS
7.961.00	0.00	7.961.00	0.00		0.00
CONCEPTO				7.961.00	CONGATIVA
PAGOS DE REGISTROS				7.961.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		PAGO TOTAL
efectivo		0589357			0.00
TRANSACCIÓN					
QUITSEPE S MIPETA ALBERTO Y OTROS					
CÓDIGO COMPROBANTE					
0644452					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

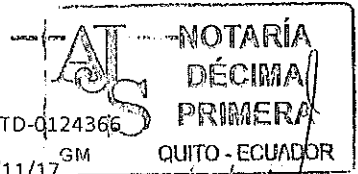
PICHINCHA
ESTADO CANTONAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPRAS ANTE DE COERC		2016-11-27	
CÓDIGO	CÁDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO DE CUENTAS
1705195061		QUITSEPE S MIPETA HEREDIA S A		2016-11-27	0000
AVANZO IMPONIBLE	VALOR ACTUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REDIVA		INTERÉS
7.961.00	0.00	7.961.00	0.00		0.00
CONCEPTO				7.961.00	CONGATIVA
PAGOS DE ALCABALAS				7.961.00	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	VENTANILLA	BANCO	CUENTA		PAGO TOTAL
efectivo		0589357			0.00
TRANSACCIÓN					
QUITSEPE S MIPETA ALBERTO Y OTROS					
CÓDIGO COMPROBANTE					
0644451					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0124366
 Fecha de liquidación: 2016/11/17

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO HRDS

a favor de: QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación: , , , ,

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

**TRIBUTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/19

Liquidador responsable: noparedes

Dirección
 Metropolitana:
 Tributaria

Atentamente,

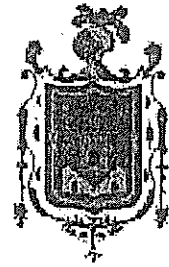
Firma:

[Handwritten signature]
 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
 METROPOLITANA TRIBUTARIA

0077
[Handwritten signature]



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010632289
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/11/17

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0124366

INFORMACIÓN
 124366-OBR-123070

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
Subtotal :	8.89
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	8.89

Transacción : 15442959
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

Nº 330924



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C130263726001
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE

0076
setenta y seis

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



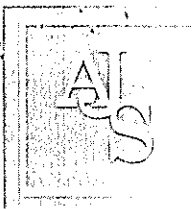
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (copia(s) útiles y se devolvió).

Quito, a

28 DIC 2016

Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO

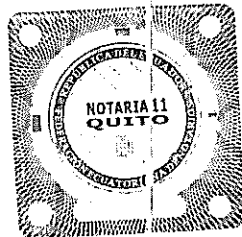
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

7-5
798

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA**, a favor de: **QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Nº 400451

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10681

Matriculas Asignadas.-

CALDE0043519.- EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307.-

Miércoles, 08 febrero 2017, 04:02:25 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA en su calidad de VENDEDOR

QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA en su calidad de COMPRADOR


Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-


Asesor.- LILIAN VICTORIA
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ
Amanuense.- EVELIN AUQUILLAS

JT-0077957






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA **170519508-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**QUISHPE MORETA
 HERMINIA AMERICA**

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1958-08-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V234312122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14

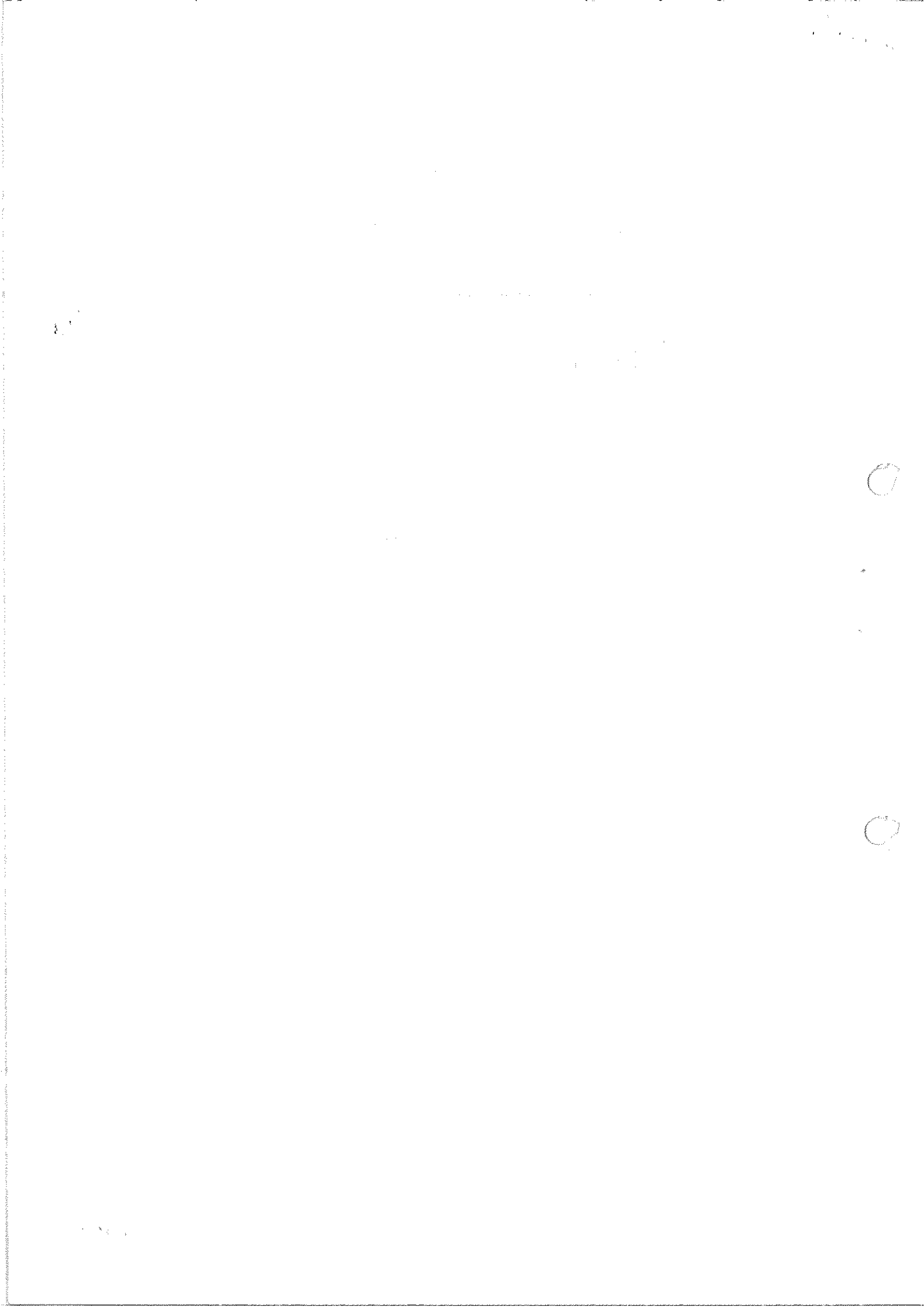




SECRETARÍA GENERAL FORMA DEL REGISTRO

000374570

0073
atento y trs



9.03/6

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgada por QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

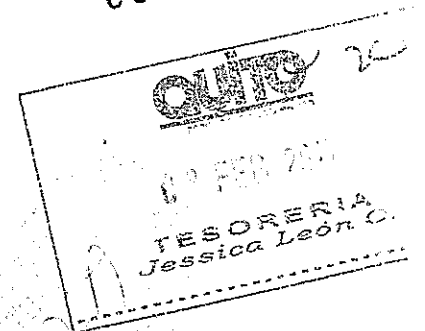
A Favor de QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuantía: \$ 7960,58

Quitado, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

0000456028



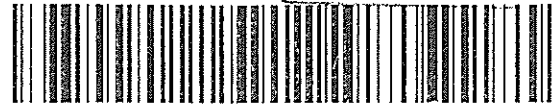
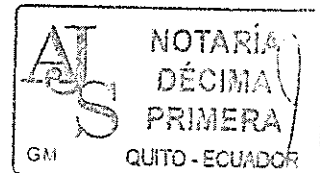
0072
entrega y do

1900





Factura: 003-002-000013322

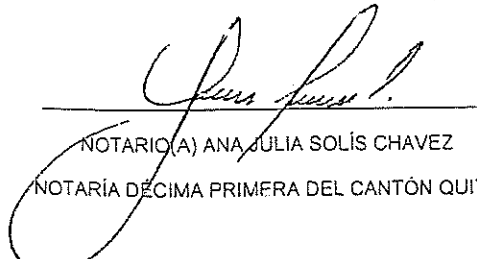


20161701011P06380

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

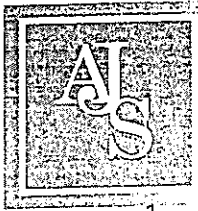
Escritura N°:	20161701011P06380						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703783512	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711717809	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	7960.00						


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0071
actenta y uso

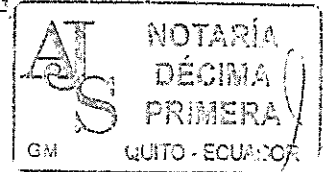


Small, faint markings or text at the bottom left corner, possibly a page number or a small stamp.



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1
2 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06376

3
4
5
6
7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8
9 **QUE OTORGA:**

10 **MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**

11
12 **A FAVOR DE:**

13 **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**

14
15 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

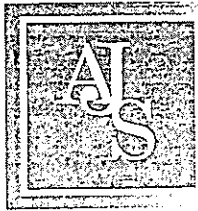
16 **DI: 2 COPIAS**

17 **G.M.**

18
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
23 Comparecen por una parte la señora MARIA LOURDES QUISHPE
24 MORETA, de estado civil casada, quien para efectos de este
25 contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte
26 vendedora; y, por otra la señora ZOILA AMALIA QUISHPE
27 MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este
28 contrato se le denominará la compradora o parte compradora. Las

1

1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliadas en
2 el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de compraventa
13 de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:
14 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
15 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
16 parte la señora MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, casada,
17 en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora ZOILA
18 AMALIA QUISHPE MORETA, casada por sus propios derechos,
19 en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y
21 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
22 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los
23 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y
24 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de
25 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,
26 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison
27 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según
28 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos

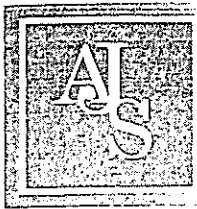


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Cháñez
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
CANTON QUITO - ECUADOR

1. Ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
2 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro
3 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y
4 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS
5 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión
6 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito
7 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis
8 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de
9 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión
10 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:
11 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:
12 HERMINA AMERICA QUISHPE MORETA, MARÍA LOURDES
13 QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
14 MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA
15 SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL
16 QUISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el
17 señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el
18 derecho de terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada
19 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario
20 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
21 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la
22 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO
23 QUISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION
24 DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE
25 MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,
26 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO
27 QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE
28 MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,

1 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA
2 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y
3 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente
4 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE
5 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de
6 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para
7 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS
8 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora MARIA
9 LOURDES QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus
10 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el ~~nueve~~
11 ~~punto cero nueve por ciento~~ (9.09%) de derechos y acciones
12 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del
13 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora ZOILA
14 AMALIA QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y
15 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la
16 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y
17 acciones materia de la presente compraventa se encuentra
18 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:
19 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una
20 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL
21 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con
22 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
23 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
24 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
25 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
26 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
27 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
28 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS



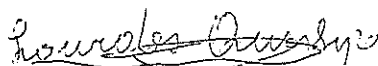

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez



1 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE
3 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en
4 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la
5 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin
6 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La
7 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y
8 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
9 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
10 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
11 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
12 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a
13 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y
14 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,
15 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás
16 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los
17 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
18 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
19 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
20 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-
21 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
22 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
23 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes
24 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
25 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
26 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
27 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
28 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a

1 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
2 agregar las demás cláusulas para la completa validez del
3 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha
4 sido elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mafla, con
5 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
6 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
8 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
9 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
10 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
11 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
12 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
13 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
14 fe.-

15  

16
17 **MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**

18 **C.C.**

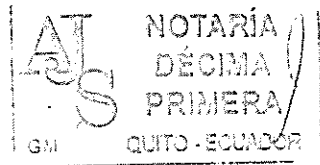
19  

20
21 **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**

22 **C.C. 771171780-9**

23
24
25 
26 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

27 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lourdes Quishpe

Número único de identificación: 1703783512

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES COPO LUIS ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 167-001-70782



167-001-70782

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 14:42:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



0067

Presenta a este

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 170378351-2

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA
MARIA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS ORLANDO
TORRES COPO

INSTRUCCION
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-02-18
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-18

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

V11431122

000005677

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081 - 0064

1703783512

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



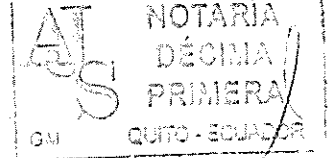
NOTARIA DE LA CIUDAD DE QUITO
Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

QUITO

20 DIC 2016

[Signature]
Dña. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711717809

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR CRUZ MAURO F

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 164-001-70806



164-001-70806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 14:43:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



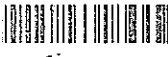
0066

Soledad y sus

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171171780-9
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA
ZOILA AMALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MAURO F
CONDOR CRUZ



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

A11111122



000703794

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL REG. CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO



005

005 - 0115

1711717809

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUITO CALDERON 4
CANTÓN PARROQUIA 4
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RECEBIDA EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
QUITO, EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015

QUITO 28 DIC 2015

[Signature]
Dra. Ana Julia Chávez
NOTARIA DECANA PRIMERA DE QUITO





COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010632258
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/11/17

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0124357

INFORMACIÓN
 124357-OBR-123068

CONCEPTO
 OBRAS EN EL DISTRITO
 Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

TOTALES
 8.89

 8.89
 -0.00
 8.89

Transacción : 15442966
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0065
 sesenta y cinco



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010632257
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001711717809
 Contribuyente : QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Fecha Emisión : 2016/11/17

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/08

Número de Trámite : 0124357

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 124357-ALC-137902-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	79.61
Subtotal :	79.61
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15442967
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite No : 2016-TD-0124357

Fecha de liquidación: 2016/11/17

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO HRDS

a favor de: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Nolaria: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

TRIBUTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/19

Liquidador responsable: noparedes

Dirección
Metropolitana
Tributaria

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

0064
presente y cust
17/11/16



GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	NÚM. DE CUOTAS
171177809	QUISPE MOPETA ZOILA AÑALI			2016-12-27	1 = 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION REBAJA	INTERÉS	
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO				CANCELACION	
				CANCELACION: ALCABALA 2016	
				7.961.00	
				CANCELACION	
				1.961.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	ENTRADA MANILA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
Interaj		5682547		976	
TRANSACCIÓN					
QUISPE CUTRAN ALBERTO Y OTROS				1141276	
NÚM. COMPROBANTE					
0644444			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

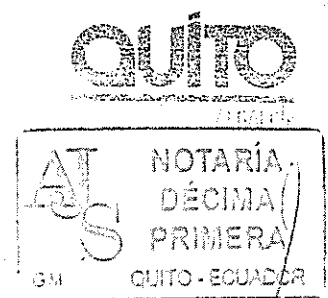


GOBIERNO DE
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
CEDULA/RUC	NOMBRES			FECHA DE EMISIÓN	NÚM. DE CUOTAS
171177809	QUISPE MOPETA ZOILA AÑALI			2016-12-27	1 = 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION REBAJA	INTERÉS	
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO				CANCELACION	
				CANCELACION: REGISTROS	
				7.961.00	
				CANCELACION	
				1.961.00	
				SUBTOTAL	
				0.00	
COBRADO POR	ENTRADA MANILA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
Interaj		15682547		976	
TRANSACCIÓN					
QUISPE CUTRAN ALBERTO Y OTROS				1141276	
NÚM. COMPROBANTE					
0644450			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C130263726001

FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

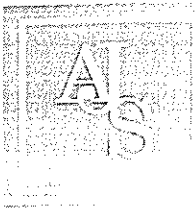


NOTARIA PUBLICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... los folios..... se devolvió.

Quito, a 28 DIC 2016

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



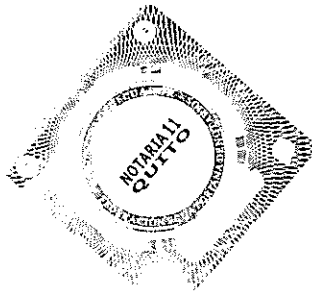


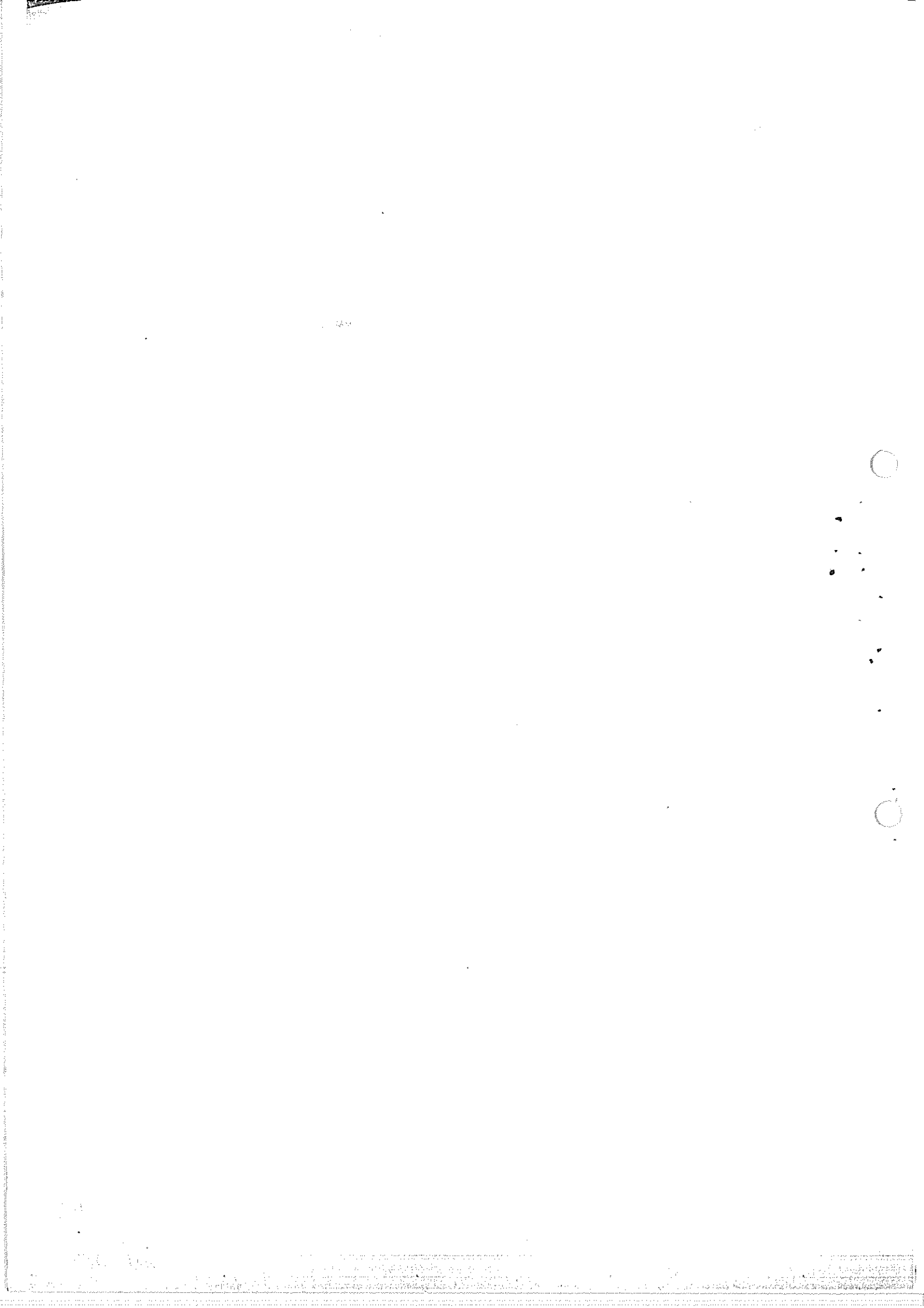
NOTARIA
DECIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA MARIA LOURDES**, a favor de: **QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO





Nº 400504

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:


REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10680

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519 NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9,09%), de Derechos y Acciones
fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón,

Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

miércoles, 08 febrero 2017, 04:01:00 PM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

QUISHPE MORETA MARIA LOURDES en su calidad de VENDEDOR
QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA en su calidad de COMPRADOR

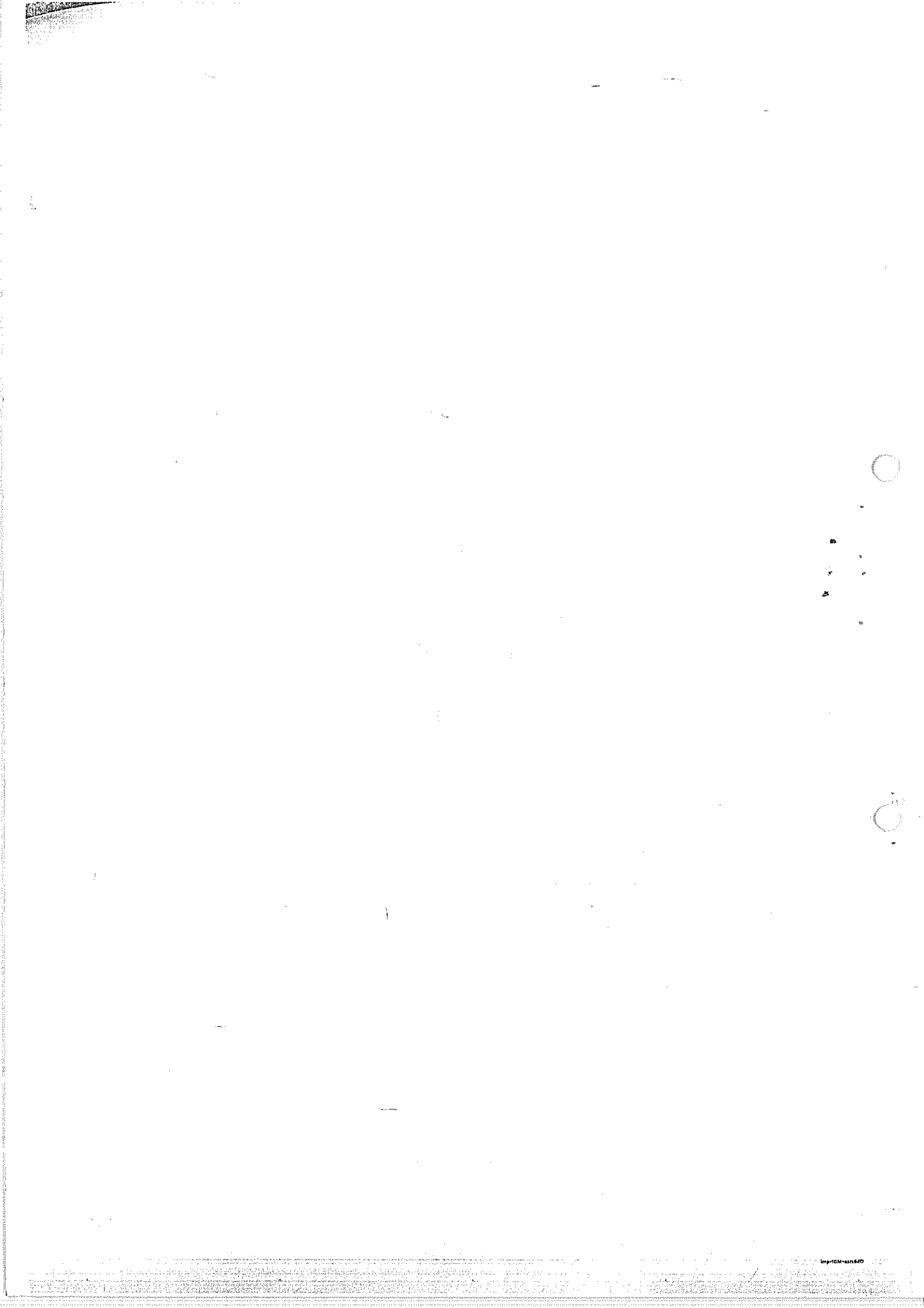
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- BYRON ALARCÓN
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ
Amanuense.- EVELIN AUQUILLAS

JT-0077959





9.097

7

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgado por QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

A Favor de QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

0000456031

Otorgamiento: 01 DE FEBRERO DEL 2017

Cuantía: \$7960,00

[Handwritten signature]

Quitó, a: 01 DE FEBRERO DEL 2017

004

QUITO
01 FEB 2017
TESORERIA
Jessica León C.

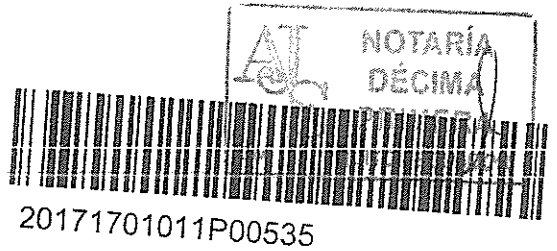
[Handwritten mark]

12.9





Factura: 003-003-000029746



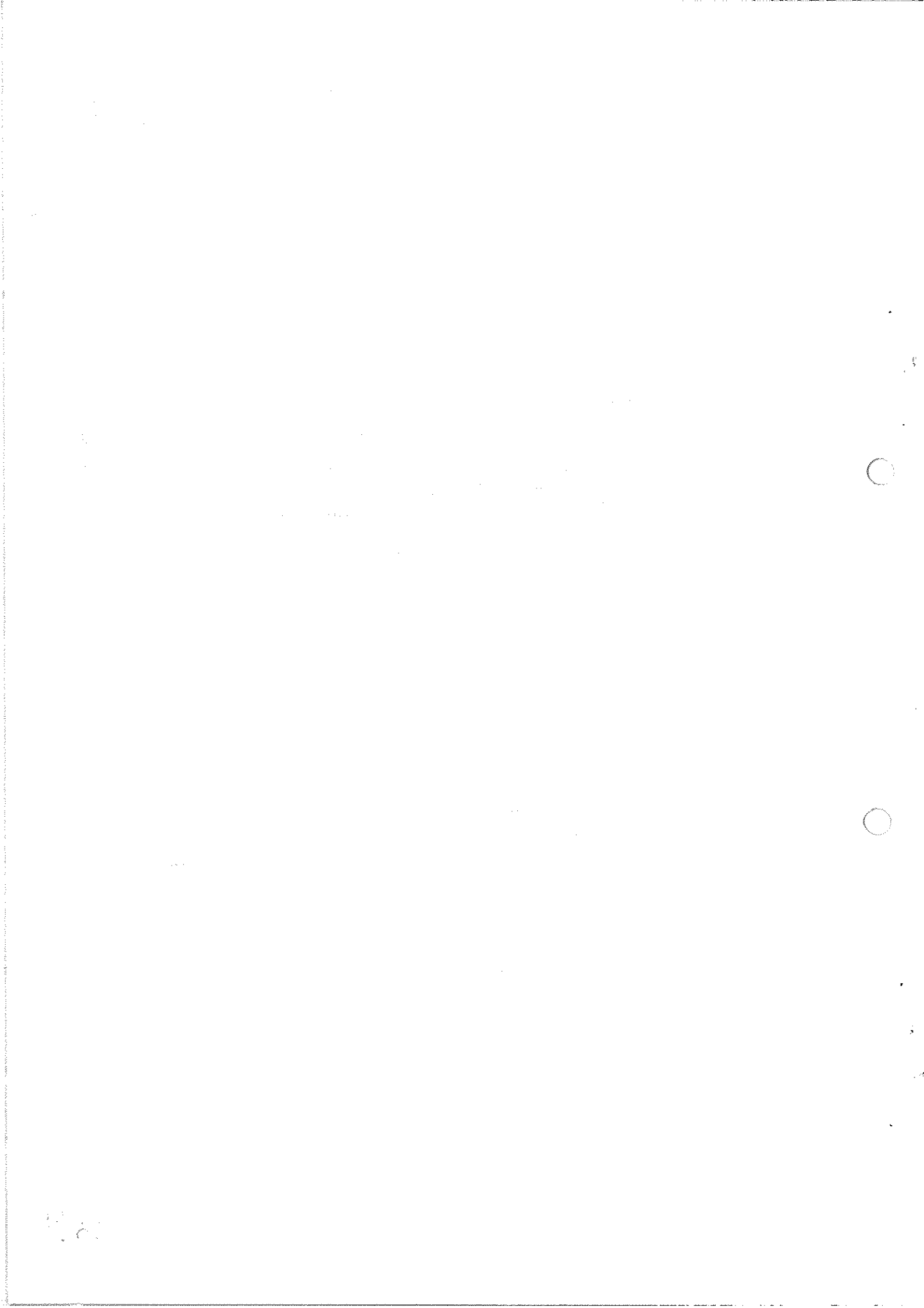
20171701011P00535

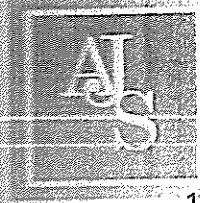
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P00535					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	MORETA LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS			ECUATORIA		
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703783512	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					

[Signature]
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0059
cincuenta y nueve





NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA

NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00535

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:

LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA

A FAVOR DE:

MARIA LOURDES QUISHPE MORETA

CUANTIA: USD \$ 7.960,58

DI: 2 COPIAS

G.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ~~uno~~ de febrero del año dos mil diez y siete, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Comparecen por una parte el señor LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, de estado civil casado, quien para efectos de este contrato se le denominará simplemente como el vendedor o parte vendedora; y, por otra la señora MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará la compradora o parte compradora. El y

0058
cincuenta y ocho

1 la compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
2 en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de compraventa
13 de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:
14 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
15 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
16 parte el señor LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, casado,
17 portador del teléfono número cero nueve ocho cero ocho dos ocho
18 tres nueve cinco y correo electrónico
19 vane_consultorio92@hotmail.com, domiciliado en la calle
20 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito en
21 calidad de VENDEDOR; y, por otra parte la señora MARIA
22 LOURDES QUISHPE MORETA, casada, portadora del teléfono
23 número cero nueve nueve cinco nueve ocho dos cinco cinco nueve
24 y correo electrónico vane_consultorio92@hotmail.com, domiciliada
25 en la calle Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de
26 Quitopor sus propios derechos, en calidad de COMPRADORA. Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
NOTARÍA
DÉCIMA
PRIMERA
GM QUITO - ECUADOR

1 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO
3 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA
4 MUÑOZ, adquirieron el lote de terreno situado en la Parroquia
5 Calderón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante
6 compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos
7 y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de septiembre
8 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto
9 del cantón Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente
10 inscrita en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil
11 novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la señora
12 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, por lo que mediante
13 acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario
14 Vigésimo Séptimo Del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
15 Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once
16 (26-03-2011), inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el
17 cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes
18 dejados por la causante Señora MARIANA DE JESUS MORETA
19 MUNOZ, en favor de sus hijos: HERMINA AMERICA QUISHPE
20 MORETA, MARÍA LOURDES QUISHPE MORETA,
21 ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA
22 QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA,
23 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA quedando Como
24 Cónyuge sobreviviente, el señor LUIS ALBERTO QUISHPE
25 CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. C) Así
26 también mediante acta notarial otorgada el diecinueve de diciembre
27 del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón
28 Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de

0057
cincuenta y siete

1 enero del dos mil trece, se concede la posesión efectiva de los
2 bienes del difunto señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, a
3 favor de sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
4 MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE MORETA, MARIA
5 LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA
6 QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA,
7 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA
8 AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE
9 MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA
10 AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE
11 MORETA. D) Consecuentemente el cien por ciento, les
12 corresponde a los hermanos QUISHPE MORETA, a razon del
13 nueve punto cero nueve por ciento de derechos y acciones fincados
14 en el referido inmueble (9.09%), para cada uno de ellos.
15 TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
16 Con los antecedentes expuestos el señor LUIS ADOLFO
17 QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus propios
18 derechos, da en venta real y perpetua enajenación el nueve punto
19 cero nueve por ciento (9.09%) de derechos y acciones fincados en
20 el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del cantón
21 Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora MARIA
22 LOURDES QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y
23 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la
24 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y
25 acciones materia de la presente compraventa se encuentra
26 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:
27 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una
28 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL

AL
CS

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con
2 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
3 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
4 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
5 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
6 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
7 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
8 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS
9 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE
11 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en
12 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que el
13 VENDEDOR declara haber recibido a su entera satisfacción, sin
14 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: El
15 vendedor en forma expresa declara que sobre los derechos y
16 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
17 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
18 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
19 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
20 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- El vendedor transfiere a favor
21 de la compradora el dominio y posesión de los derechos y acciones
22 descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das, Salidas,
23 usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás bienes
24 comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que
25 ocasione la celebración de la presente escritura hasta su inscripción
26 en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
27 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
28 pagará el vendedor. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-

1 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
2 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
3 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes
4 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
5 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
6 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
7 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
8 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
9 elección de la parte actora; La señorita Notaria se dignará agregar
10 las demás cláusulas para la completa validez del presente
11 instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido
12 elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mañla, con
13 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
14 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
15 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
16 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
17 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
18 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
19 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
20 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
21 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
22 fe.-



23
24
25 **LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA**

26 **C.C. 770737773-2**

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA I



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

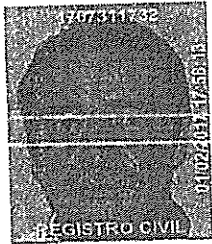
Lourdes Quishpe

MARIA LOURDES QUISHPE MORETA

C.C. 770378351-2

[Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707311732

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO REA MYRIAM SUSANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: QUISHPE LUIS

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-006-40425



175-006-40425

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:55:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170731173-2



APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA
LUIS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-05-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MYRIAM SUSANA
GUERRERO REA

INSTRUCCION BASICA PROFESION CHOFER PROFESIONAL A1133A1122




APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-03

FORMA DEL CEDULADO

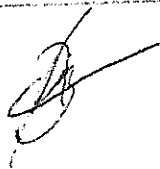

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0279 1707311732
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


IMPRESIONADO DE LA JUNTA

NOTARIA DECANA PRIMERA DE JUNTA

Quito, a 01 FEB 2017

Julia Solís Chávez
Dra. Julia Solís Chávez
NOTARIA DECANA PRIMERA DE JUNTA



0054
cincuenta y cuatro

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1703783512

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES COPO LUIS ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1973

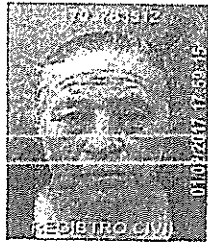
Nombres del padre: QUISHPE LUIS A

Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

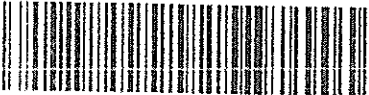
Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Lourdes Quishpe



Nº de certificado: 178-006-40443



178-006-40443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:56:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 170378351-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUISHPE MORETA MARIA LOURDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-07
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUIS ORLANDO TORRES COPO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUISHPE LUIS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2016-02-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-02-18

V11431122

00305677

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL OFICIAO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081 - 0064
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

1703783512
 CEDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	BARROQUIA	ZONA

FIRMA DE LA JUNTA

Lourdes Quishpe

QUITO
 01 FEB 2017
 Dra. [Firma]
 NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2017-TD-0125803

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Tradente / Vendedor

a favor de: QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

Adquirente / Comprador

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avalúo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 0.0000 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00
ALCABALA:	79.61
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89

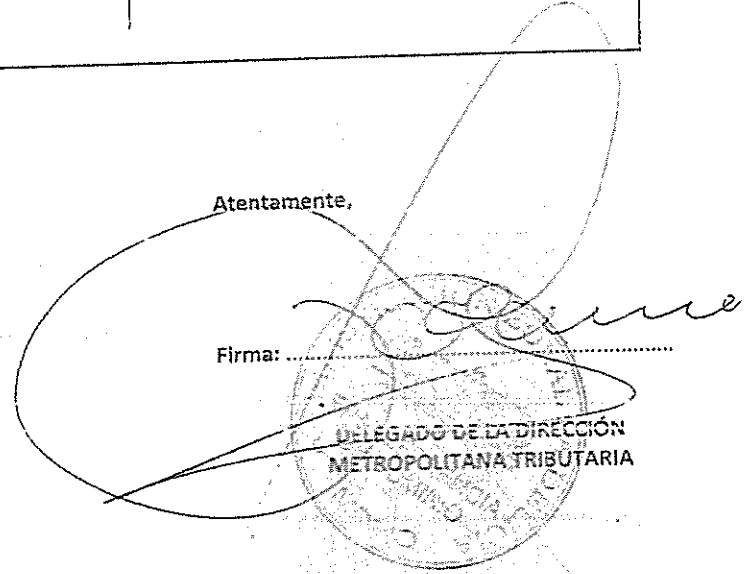
aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2017/01/04

Liquidador responsable: rwmoya

Atentamente,

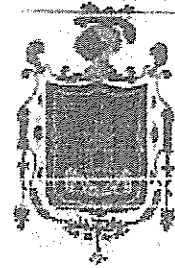
Firma: *[Handwritten Signature]*



ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana Tributaria



COMPROBANTE DE PAGO
 DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010650818

Fecha Emisión : 2016/12/01

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001703783512

Fecha Pago : 2016/12/28

Contribuyente : QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125803

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

125803 ALC 130402

CONCEPTO
 ALCABALAS

TOTALES

79.61

Subtotal :

79.61

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15558248

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de Impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

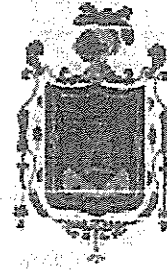
0052
 cincuenta y dos



COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010650819
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/12/01

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Pago : 2016/12/28

Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0125803

INFORMACIÓN
 125803-OBR-12/2016

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
Subtotal :	8.89
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	8.89

Transacción : 15558254
 Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

CO
 2017
 17037895
 7.981
 CONCEPTO
 TRANSACCIÓN
 QUISHPE
 0648
 CONCEPTO

FICHINCHA



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y FINANCIERA		FECHA DE AÑO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-02-01-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS	
1703785512	QUISHPE MORETA MARIA LOUR		2017-02-01-	1 a 1	
VALOR MONETARIO	VALOR ANTAL	IGUALDAD	EXONERACION TOTAL		IMPORTE
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			CANCELACION: REGISTROS		
			7.96	BOLETA	
			1.80	0.00	
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
manizaba		3260713		3.76	
ANSACCIÓN					
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO				1149477	
Nº. COMPROBANTE					
0648747			 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

FICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y FINANCIERA		FECHA DE AÑO	
2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-02-01-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS	
1703785512	QUISHPE MORETA MARIA LOUR		2017-02-01-	1 a 1	
VALOR MONETARIO	VALOR ANTAL	IGUALDAD	EXONERACION TOTAL		IMPORTE
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			CANCELACION: ALCABALAS 2006		
			7.96	BOLETA	
			1.80	0.00	
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
manizaba		3260713		3.76	
ANSACCIÓN					
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO				1149476	
Nº. COMPROBANTE					
1149476					

0051
cincuenta y uno

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CERTIFICADO No.: C130263726001
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBREVIVIENTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Nohoa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHSPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHSPE

MORETA,
MORETA,
MORETA,
MORETA,
MORETA
terceros.-

4.- GRAV

NO EXIST

ENAJENA

susceptibi

Nacional

cualquier

para su

relaciona

se la ha

datos en

de

falsos

equivoc

certific

de em

HAST

Respo

Rev

DI

R

D

///

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

I.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta del 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO
De acuerdo con el artículo once del artículo 11 del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece la IGUALdad de género y el principio de no discriminación.

Quito, a

01 FEB 2017

[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís Cordero
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA QUITO

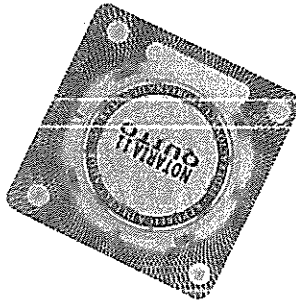


...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA,
otorgado por: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO, a favor de:
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES.- Firmada en el mismo
lugar y día de su otorgamiento.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

Nº 400646



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 10686

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

miércoles, 08 febrero 2017, 04:05:10 PM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO en su calidad de VENDEDOR
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES en su calidad de COMPRADOR
TORRES COPO LUIS ORLANDO en su calidad de COMPRADOR

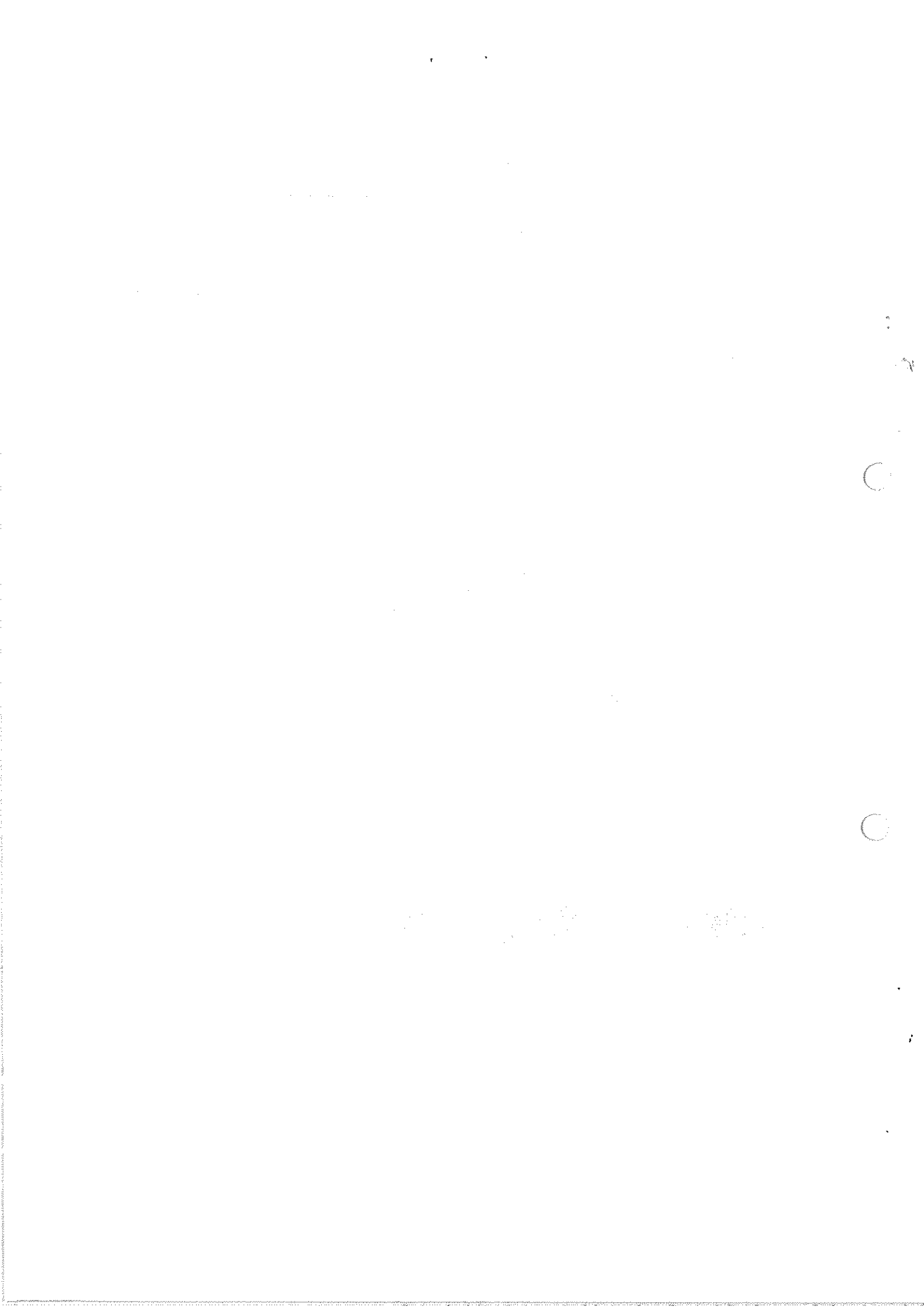
Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ
Amanuense.- JORGE VELASCO

JT-0089885





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **170378351-2**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1956-09-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
LUIS ORLANDO TORRES COPO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER: DOMESTICOS

V114311122

00305517

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

083 JUNTA No.
083 - 277 NÚMERO
1703783512 CÉDULA

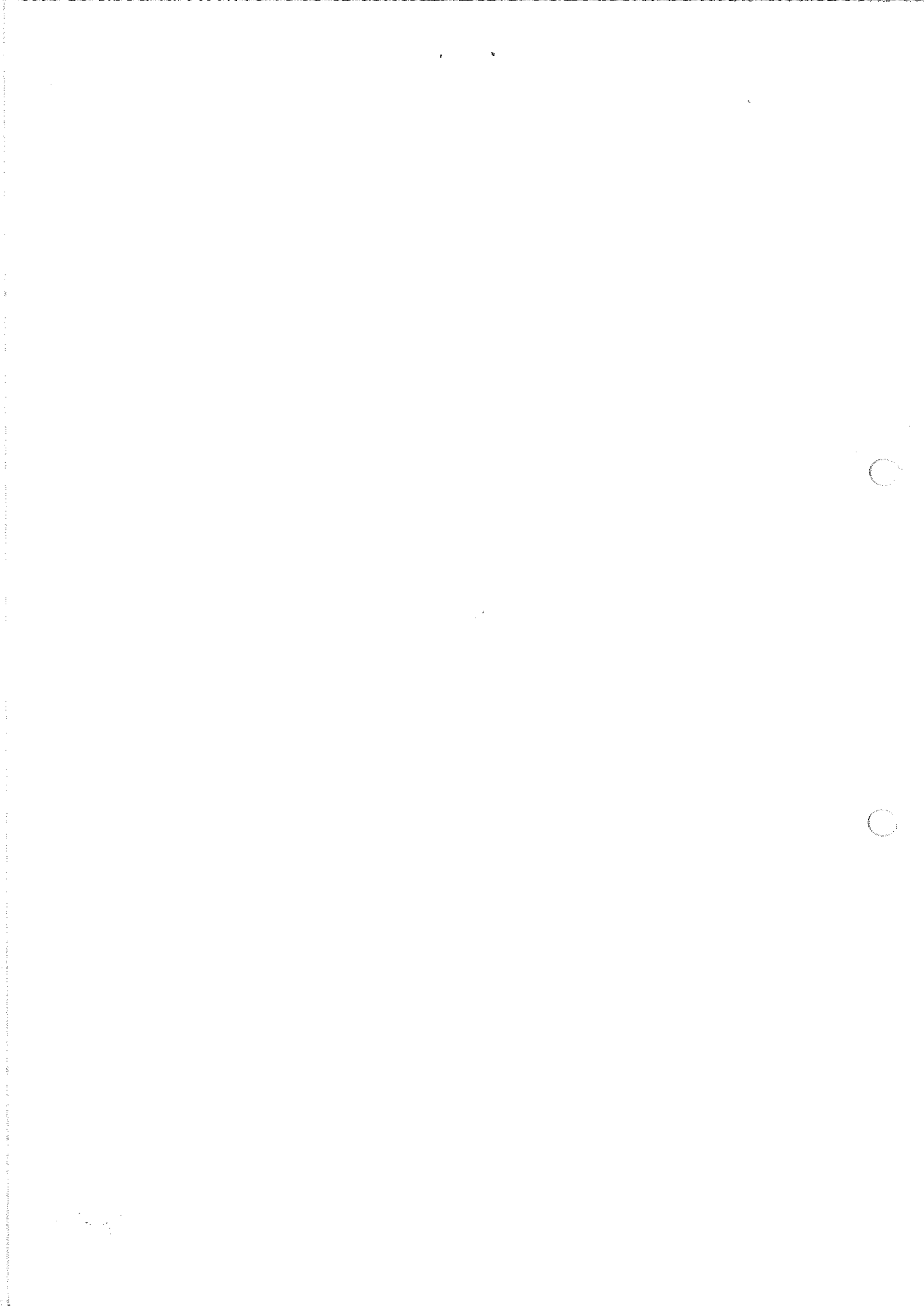
QUISHPE MORETA MARIA LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

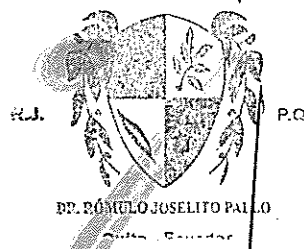
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CALDERÓN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1




0048
cuarenta y ocho





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

....fio

ESCRITURA N°.

2014	17	01	04	P4340
------	----	----	----	-------

FACTURA:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA

A FAVOR DE:

LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS

Y

GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE

CUANTÍA: \$ 7.960,58

DI: 3 COPIAS

+1
L. C. A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles dieciocho de junio del año dos mil catorce, ante mi DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen por
2 una parte el señor HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA,
3 casado, por sus propios derechos, en calidad de
4 VENDEDOR; y, por otra parte los cónyuges señores LUIS
5 MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA EUGENIA TORRES
6 QUISHPE, casados entre sí, por sus propios derechos, en
7 calidad de COMPRADORES. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y
9 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
10 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y
11 me presentan para que eleve a escritura pública, la
12 siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
13 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar
14 una de la cual conste la presente escritura pública de
15 compraventa de derechos y acciones contenida en las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen a la celebración del presente contrato de
18 compraventa, por una parte el señor HOLGUER CRISTOBAL
19 QUISHPE MORETA, casado, por sus propios derechos, en
20 calidad de VENDEDOR; y, por otra parte los cónyuges
21 señores LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA
22 EUGENIA TORRES QUISHPE, casados entre sí, por sus
23 propios derechos, en calidad de COMPRADORES. Los
24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
25 de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito,
26 legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO
28 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

R.J.

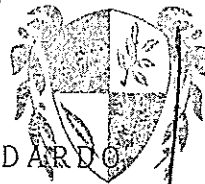


1 adquirieron el Lote de terreno situado en la parroquia
2 Calderón del cantón Quito, provincia de Pichincha,
3 mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio
4 Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura
5 celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos
6 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón
7 Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita
8 en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil
9 novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la
10 señora MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, por lo que
11 mediante acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante
12 el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito
13 Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el
14 veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011),
15 inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el cual
16 se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes
17 dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS
18 MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA
19 AMERICA QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE
20 MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA
21 AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE
22 MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA,
23 quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS
24 ALBERTO QUISHPE CUICHAN.-Dejando a salvo el derecho de
25 terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada el
26 diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario
27 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo
28 Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 trece, se concede la posesión efectiva de los bienes del
2 difunto señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, a favor de
3 sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
4 MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES
5 QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA,
6 LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL
7 QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,
8 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA
9 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y
10 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente
11 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos
12 QUISHPE-MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por
13 ciento de derechos y acciones fincados en el referido
14 inmueble (9.09%), para cada uno de ellos. E) Cabe indicar
15 que en la posesión efectiva mencionada en el literal "C" del
16 presente contrato, por un error involuntario se hace
17 constar el nombre del vendedor como "HOLGER", siendo
18 sus nombres correctos los de HOLGUER CRISTOBAL
19 QUISHPE MORETA, conforme la copia certificada de la
20 cédula de ciudadanía que se agrega, tratándose de la
21 misma persona por existir identidad subjetiva. **TERCERA:**
22 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los
23 antecedentes expuestos el señor HOLGUER CRISTOBAL
24 QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus
25 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación
26 el nueve punto cero nueve por ciento (9.09%) de derechos
27 y acciones fincados en el Lote de terreno situado en la
28 parroquia Calderón del cantón Quito, provincia de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

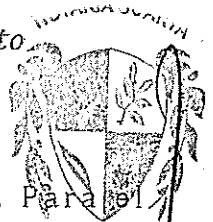


1 Pichincha, a favor de los cónyuge señores LUIS MEDARDO
2 OCHOA CAJAS y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE
3 **CUARTA.- SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES.-** El lote
4 de terreno ubicado en la parroquia Calderón, donde se
5 hallan fincados los derechos y acciones materia de la
6 presente compraventa se encuentra comprendido dentro de
7 los siguientes linderos: **POR EL NORTE:** Con una extensión
8 de ciento veinte metros que colinda con una propiedad que
9 se le adjudica al señor Andrés Constante; **POR EL SUR:** Con
10 una extensión de ciento veinte metros y colinda con
11 propiedad de la Hacienda; **POR EL ESTE:** Con una longitud
12 de cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, **POR**
13 **EL OESTE:** Con un frente de cincuenta metros y colinda con
14 otro camino vecinal. Dando una superficie total de **SEIS**
15 **MIL METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE**
16 **PAGO.-** El precio pactado por las partes por los derechos y
17 acciones materia de la presente compraventa es de **SIETE**
18 **MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS**
20 **DE DÓLAR (\$ 7.960,58),** que los **COMPRADORES** pagan de
21 contado, en dinero en efectivo y en moneda de curso legal,
22 y que el **VENDEDOR** declara tener recibido a su entera
23 satisfacción, sin lugar a ningún reclamo posterior. **SEXTA:**
24 **DECLARACIÓN:** El **VENDEDOR** en forma expresa declara
25 que sobre los derechos y acciones objeto de este contrato
26 de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza,
27 conforme el certificado de gravámenes que se agrega como
28 habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento por


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 evicción de conformidad con la Ley. **SÉPTIMA:**
2 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El VENDEDOR transfiere a
3 favor de los COMPRADORES el dominio y posesión de los
4 derechos y acciones descritos en la cláusula tercera, con
5 todas sus entradas, salidas, usos, costumbres,
6 servidumbres activas y pasivas y demás bienes comunes y
7 derechos anexos. **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que
8 ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
9 inscripción en el Registro de la Propiedad correrán de
10 cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de plusvalía
11 que en caso de haberlo lo pagará el VENDEDOR. **NOVENA:**
12 **FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los COMPRADORES quedan
13 facultados por sí o por interpuesta persona a inscribir en
14 el Registro de la Propiedad correspondiente la presente
15 escritura. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes
16 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar
17 hecho en seguridad de sus recíprocos intereses. **DÉCIMA**
18 **PRIMERA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para el caso de
19 controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se
20 someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y
21 al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte
22 actora. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
23 cláusulas de estilo, para la validez de esta clase de
24 instrumentos públicos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma
25 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
26 legal. Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
27 misma que se encuentra firmada por la Doctora María
28 Llinin, con matrícula profesional número ocho mil ciento

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
2 otorgamiento de la presente escritura pública... se...
3 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
4 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
6 en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

7
8 
9 **HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA**

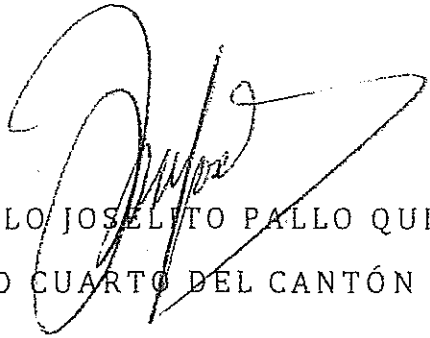
10 C.C. 141149826-2

11
12 
13 **LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS**

14 C.C. 171253063-1

15 
16
17 **GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE**

18 C.C. 171316971-0

19
20
21
22 
23 **DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**
24 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

25
26
27
28 El Nota.....



INSTRUCCION BASICA
 PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
 V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCHOA JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS HILDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATALACION

CECULA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITOPAJE LA TACHUGA LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO
1973-07-06

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Casado

GRACIELA E TORRES QUISHPE

171253063-1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

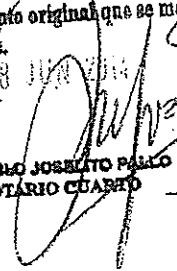

004

004 - 0036 **1712530631**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

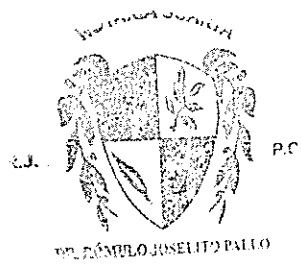
PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		5
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Juan B. Paredes
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se da fe en
 en fojas.
 Quito, a 8 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSE LITO PALCO O.
 NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES
 CIUDADANIA 171316971-0
 TORRES QUSHPE GRACIELA EUGENIA
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 18 OCTUBRE 1975
 011- 0019 08026 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975

ECUATORIANA ***** V3133V1112
 CASADO LUIS MEDARDO DORRA
 PRIMARIA EMPLEADO
 LUIS ORLANDO TORRES
 MARTA LOURDES QUSHPE
 QUITO 26/05/2005
 26/05/2017

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se
 en fojas.
 Quito, a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

104
 104 - 0044 1713169710
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TORRES QUSHPE GRACIELA EUGENIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA QUITO CALDERON
 CANTÓN PARROQUIA 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

0043
 cuarenta y tres

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171179826-2

APELLIDOS Y NOMBRES
HOLQUER CRISTOBAL
QUISHPE MORETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
XIMENA DEL PILAR
JARA LOPEZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MECANICO A2244H242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUISHPE LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-20

DIRECTOR GENERAL FIANZA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se encuentra en fojas.
Quito, a 18 JUN 2014

DR. RÓMULO JOSE LITO FALLO C
NOTARIO CUARTO

Quito, 26 de Mayo del 2014

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Seccionales del 23 de febrero del 2014.

Al señor(a): Holguer Cristobal Quispe Moreta

Portador (a) de la cédula de ciudadanía Nro.: 171179826-2

Válido por 90 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Muñoz

Edmo Muñoz Barzueata
SECRETARIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



No. 74139

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO
CERAS EN EL DISTRITO

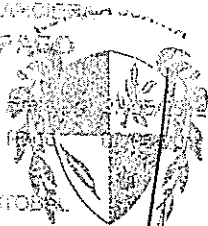
Título De Crédito: 000005251051
Año Tributación: 2014

Fecha Emisión:

Fecha Pago:

Identificación: 000000000000

Contribuyente: GUILHERMO MORENO HOLMUEY CRISTOBAL



P.C

UBICACIÓN: DR. DOMINGO JOSE LÓPEZ PALLU

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente: 000005251051

Calle: Let. Casa: 00000

Barrio: Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN: CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO 15.91

Descuento:

Subtotal: 15.91

Total \$: 15.91

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quito que queremos

Transacción: 8227655

Forma Pago: Efectivo PROCESADO POR MANDATO DEL BANCO

Institución: Servipagos - EXSERSA S. A.

Cajero: ANDRADE S. ANA AGENCIA ALAMEDA CAJA 4

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000005251050

Fecha Emisión: 27/05/2014

Año Tributación: 2014

Fecha Pago: 02/06/2014

Identificación: 000000000000

Contribuyente: OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente: 000005251051

Calle: Let. Casa: 00000

Barrio: Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN: CONCEPTO:

ALCABALAS 79.51

Descuento:

Subtotal: 79.51

Total \$: 79.51

Gracias, con el pago de sus impuestos nos apoyas a construir el Quito que queremos


Transacción: 8227651

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos


0042
cuenta y dos

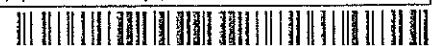
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-06-13	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
1712530631	OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO		2014-06-13	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO					COACTIVA
CANCELACION: ALCABALAS 2006					7.96
					1.80
					SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
juefaz		1142802		9.76	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE					
VENTA QUISHPE MORETA HOLGUER				921925	
0419924				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2014		COMPROBANTE DE COBRO		2014-06-13-	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	N° DE CUOTAS	
1712530631	OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO		2014-06-13-	1 a 1	
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN	REBAJA	INTERÉS
7.961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
CONCEPTO					COACTIVA
CANCELACION: REGISTROS					7.96
					1.80
					SUBTOTAL
COBRADO POR	N° VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
juefaz		1142802		9.76	
TRANSACCIÓN					
N° COMPROBANTE					
VENTA QUISHPE MORETA HOLGUER				921926	
0419925				 DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)	



**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2014-TD-0035283

Fecha Tranferencia: 2014/05/27

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:
Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUSHPE MORETA HOLGUER CRISTOBAL

Tradente / Vendedor

a favor de: OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO

Adquirente / Comprador

Predio/s: 5108307

Área de terreno: 6000.00

Área de construccion: 302.72

Avaluo Catastral: 84095.87

Alicuota: 0.000000000

Valor Contractual: 7960.58

Porcentaje: 9.0900 %

**IMPUESTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	nehg
ALCABALA:	79.61	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2014/06/09

Iniciales Asesor Servicios: Irpadilla

Atentamente,

Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

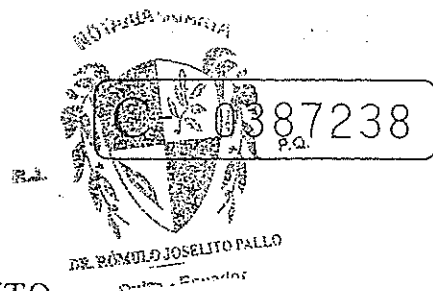
Administración General | Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

0041
cuenta y uso



**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C120708119001
FECHA DE INGRESO: 02/06/2014

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Davalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUIHPE

MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, ni prohibiciones de enajenar, ni embargos.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registro de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2014 ocho a.m.

Responsable: YCV.

Verificado por: [Firma]

000570093

DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

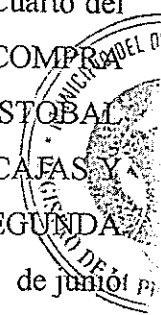
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en folios,
Quito, a 10 JUN 2014


DR. RÓMULO JOSELITO BALLO Q.
NOTARIO CUARTO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de COMPRA DE DERECHOS Y ACCIONES otorgada por el señor HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA a favor de los cónyuges LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS Y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de junio del año dos mil catorce.




DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO

I - 0070750

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

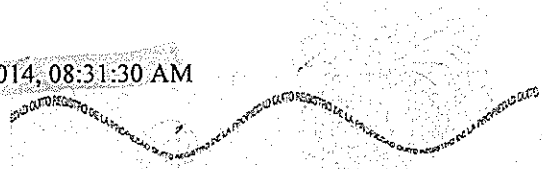
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 145, repertorio(s) - 56569

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519, el NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón Catastro: 0 Predio: 5108307.

Martes, 08 julio 2014, 08:31:30 AM



[Firma]
DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN PREDM-Q-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)



Contratantes.-

QUISHPE MORENO HOLGUER CRISTOBAL en su calidad de VENDEDOR
OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO en su calidad de COMPRADOR
TORRES QUISHPE GRACIELA EUGENIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS
Revisor.- JAVIER AGUILERA
Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

[Firma de Sandra Cevallos]

PP-0018862



0039
ciento y nueve



Small, illegible markings or artifacts at the bottom left corner of the page.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA 171253083-1
 OCHOA CAJAS
 LUIS MEDARDO
 COTOPAXI
 LAYACUNGA
 LA MATRIZ
 1973-07-06
 ECUATORIANA
 M
 Casado
 GRACIELA E
 TORRES QUISHPE

INSTRUCCION PROFESION/OCUPACION
 BASICA EMPLEADO 143337222

OCHOA JORGE HUMBERTO
 OCHOA HILDA MARIA
 QUITO
 2011-04-08
 2021-04-08

0038
 treinta y ocho

1
2
3

C

C

100

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****Certificado de Gravamen del Inmueble**

Digitally signed by FREDDY HUMBERTO
HERRERA POZO
Date: 2018.12.04 15:42:02 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Número de Trámite: 257696

Número de Petición: 414467

Fecha de Petición: 28 de Noviembre de 2018 a las 11:20

Número de Certificado: 401066

Fecha emisión: 4 de Diciembre de 2018 a las 15:41

Referencias:

1. 02/10/2017-PO-81379f-26482i-80859r
 2. 06/03/2017-PO-16732f-5523i-16995r
 3. 20/02/2017-PO-13311f-4384i-13685r
 4. 20/02/2017-PO-13309f-4383i-13684r
 5. 14/02/2017-PO-11963f-3942i-12343r
 6. 08/02/2017-PO-10480f-3432i-10681r
 7. 08/02/2017-PO-10477f-3431i-10680r
 8. 08/02/2017-PO-10482f-3433i-10686r
 9. 08/07/2014-PO-56911f-21787i-56569r
-
10. 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, Dando contestación al oficio No. 1080-UERB-2018, de veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, enviado por La Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 486 literal E de la COOTAD, que establece: "Las certificaciones que sean requeridas, la inscripción de la resolución administrativa de partición y adjudicación o de cualquier otro instrumento que se genere en este procedimiento desde la administración municipal no causarán derecho, tasa o prestación económica de ninguna naturaleza", además en base a lo dispuesto en el artículo 41 de la ORDENANZA para Declarar de Interés Social a Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados y Establecer su Proceso Integral de Regularización, No. 0147, que establece: "Exención del pago de aranceles o tarifas por los servicios que presta el Registro de la Propiedad.- Las inscripciones en el Registro de la Propiedad de las ordenanzas de regularización de los asentamientos declarados de interés social, de las escrituras de transferencia de dominio a favor de los beneficiarios de la regularización, de la inscripción de las escrituras de hipoteca y levantamiento de hipoteca, así como la generación de



certificados emitidos por el Registro de la Propiedad en todos los casos de regularización, no causará pago de aranceles o tarifas de ninguna naturaleza", CERTIFICA:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

1. SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, casada
2. LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, casado con la señora MYRIAM SUSANA GUERRERO REA
3. señora BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, divorciada,
4. PILAR ASUNCION QUISHPE MORETA, casada,
5. ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada, con el señor ALFREDO EDISON GUALPA PASPUEZAN,
6. HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA de estado civil divorciada
7. Señora ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA de estado civil casada,
8. MARIA LOURDES QUISHPE MORETA casada con el señor LUIS ORLANDO TORRES COPO
9. cónyuges LUIS MEDARDO OCHOA CAJAS y GRACIELA EUGENIA TORRES QUISHPE
10. Los cónyuges LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

1. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, casada, según escritura pública otorgada el NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL ~~DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el dos de octubre de dos mil diecisiete.-~~
2. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA, casada, según escritura pública otorgada el DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el seis de marzo de dos mil diecisiete.-
3. EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señorita ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte de febrero de dos mil diecisiete.-
4. EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señorita AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, soltera, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el veinte de febrero de dos mil diecisiete.-
5. NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, divorciada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE



2020

DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora Ana Julia Solís Chávez, inscrita el catorce de febrero de dos mil diecisiete.-

6. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora BARBARITA AURELIA QUIHPE MORETA de estado civil divorciada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

7. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a la señora MARIA LOURDES QUIHPE MORETA de estado civil casada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, ante la Notaria DECIMA PRIMERA del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

8. EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a LUIS ADOLFO QUIHPE MORETA, casado, según escritura pública otorgada el UNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón Quito, Doctora. Ana Julia Solís Chávez, inscrita el ocho de febrero de dos mil diecisiete.-

9. NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones, mediante compra a HOLGUER CRISTÓBAL QUIHPE MORENO, Casado, según escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, inscrita el ocho de julio de dos mil catorce.-

10. DERECHOS Y ACCIONES SOBREPANTES, mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUIHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUIHPE MORETA, AMADA RUBINA QUIHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

A fojas 467, número 1320, del Registro de Prohibiciones de Enajenar y con fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se presentó el oficio No. 3683, de noviembre ocho, del mismo año enviado por el Intendente General de



Policía de Pichincha, mediante el cual y dentro del juicio penal que sigue es judicatura en contra de ORLANDO TORRES (pudiendo tratarse de un homónimo) por tenencia ilegal y tráfico de cocaína, se dispone la prohibición de enajenar de los bienes del sindicado.- No está hipotecado, ni embargado.- La presente certificación se emite única y exclusivamente para la resolución administrativa de partición y adjudicación establecida en el artículo 486 de la COOTAD. -----

Responsable: NSCS

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. d) El presente certificado tiene una duración de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo, siempre y cuando no haya variado su situación jurídica. e) La información contenida en el presente documento deberá ser validada en la página WEB del Registro de la Propiedad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Comercio Electrónico.

La solicitud de rectificación o supresión podrá realizarse dentro del plazo de 180 días a partir de la emisión del certificado.

Los gravámenes se han revisado hasta la fecha de petición, 8 am.

Responsable: VAVC

Revisión: FHHP

Documento firmado electrónicamente

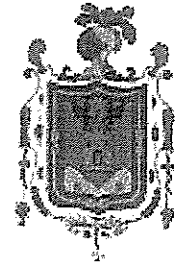
**DIRECCION DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760003410001



REPORNE

Predial Rustico

Título de Crédito / Orden para Pago : 00014446072

Fecha Emisión : 2017-12-31

Año de Tributación : 2018

Identificación : 00001709314205

Fecha Pago : 2018-01-03

Contribuyente : QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de Predio : 5108307

Dirección : 0 39647 CASA F

Placa :

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 6000.00 m2 AVALUO 23760.00
A.C.C. 302.72 m2 AVALUO 61410.09 A.C.A. 0.00 m2
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 7741.96 AVALUO TOTAL
85170.09
%DA: 9.0900 EXONERACIÓN:NINGUNA
0 39647 CASA F

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
A LOS PREDIOS RUSTICOS
BOMBEROS RUSTICOS

TOTALES

0.18
1.94
1.14

Subtotal :

3.26

Descuento

0.18

Total Cancelado :

3.07

Transacción : 18582868

Cajero : breporne

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : jueves, 01 de marzo del 2018

0035
treinta y cinco

